



PRONUNCIAMIENTO

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador en el marco de conmemorarse el 26 de noviembre de cada año el “Día Nacional de los Salvadoreños en el Exterior”, expresa:

- I. Que es nuestro orgullo que los compatriotas salvadoreños radicados en el exterior han progresado en lo social, económico y político, en los diferentes países que residen, constituyéndose en los principales exportadores de nuestra cultura y trabajo alrededor del mundo.
- II. Que como Asamblea Legislativa seguiremos emitiendo diferentes herramientas jurídicas novedosas, para beneficiar y facilitar con diligencia los servicios que se prestan a la población, en reconocimiento a la labor que desempeña la diáspora como socios estratégicos para el desarrollo del país, considerándolos como los principales embajadores de nuestra cultura e identidad.
- III. Que como nación reconocemos que desde el inicio del Gobierno de nuestro Presidente Nayib Bukele, esta conmemoración toma especial relevancia, pues reconoce a la diáspora como los socios estratégicos para el desarrollo de nuestro pueblo, quienes se involucran en proyectos comunitarios, culturales y sociales en sus lugares de origen, con lo cual demuestran grandes esfuerzos para mantenerse cerca de su tierra.
- IV. Su reconocimiento al fraterno compromiso que nuestros hermanos salvadoreños radicados en el extranjero mantienen con la tierra cuscatleca, y a los importantes aportes que brindan a nuestra nación, rendimos tributo en su honor cada veintiséis de noviembre a todos aquellos que día a día demuestran desde el exterior su orgullo de ser salvadoreños.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO,
San Salvador, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.